



RESOLUCIÓN CS N° 341 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 01 de SETIEMBRE de 2023

Expediente N° 14044/22.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución FI N° 090-CD-2023 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA II – Carrera de Ingeniería Civil, Plan de Estudio vigente, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por renuncia del Ing. Roberto Adolfo Caro (Res. CS N° 377/21). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogado por Resolución CS N° 233/23.

Que a fojas 224 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 213/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA II – Carrera de Ingeniería Civil, Plan de Estudio vigente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Roberto Adolfo CARO	Luis Maximiliano MALINAR
Sergio Horacio Cristóbal OLLER	Jorge Augusto PAZ
Rafael Héctor BLANCA	Silvia Beatriz PALAZZI



RESOLUCIÓN CS N° 341 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

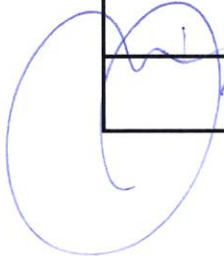
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar


"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

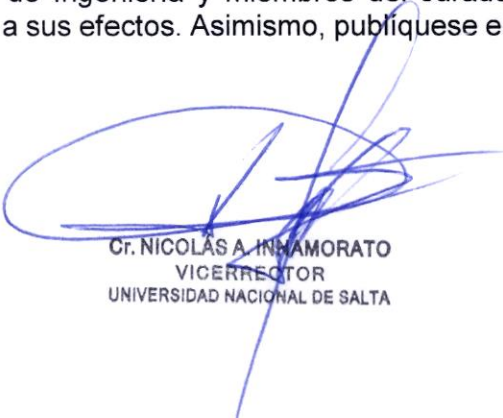
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por renuncia del Ing. Roberto Adolfo Caro (Res. CS N° 377/21). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogado por Resolución CS N° 233/23.

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA